

Guayaquil, 30 de Marzo 2010

Señores

ACCIONISTAS DE

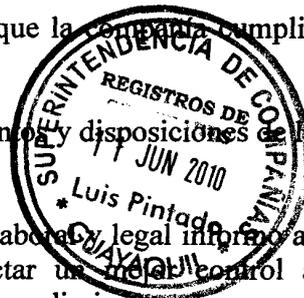
GROUPE CHAGNON INTERNATIONAL LTEE (SUCURSAL)

Ciudad. _

Estimados Señores Accionistas:

Para cumplir con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. 92.1.4.3.013 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de labores de la Administración de la Compañía GROUPE CHAGNON INTERNATIONAL LTEE (SUCURSAL) correspondiente al ejercicio económico de 2009.

1. Las actividades realizadas por la Compañía GROUPE CHAGNON INTERNATIONAL LTEE (SUCURSAL) durante el año indicado en el párrafo anterior se limitan a lo efectuado por el Consorcio Vachagnon de la cual es parte integrante.
2. Estoy en aptitud de manifestar a usted que la Compañía cumplió normalmente con sus objetivos sociales.
3. Se ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
4. Desde el punto de vista administrativo, laboral y legal informo a ustedes que se afianzaron las actividades para proyectar un mejor control a través de la elaboración de manuales de políticas y procedimientos.
5. En lo relativo a los aspectos operacionales, comerciales y de producción, los resultados se encuentran registrados de igual manera como se indica en el numera 1, en el Consorcio Vachagnon.
6. Estimo que el ejercicio 2010 será similar al anterior, aunque aspiro que pueda iniciarse en el país, en poco tiempo más, una etapa de paz que ponga fin a la recesión económica que tanto ha agobiado a los ecuatorianos en los últimos años.



7. En razón de lo expuesto y, si no existe algún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy Atentamente

p. GROUPE CHAGNON INTERNATIONAL LTEE (SUCURSAL)



AB. ANGEL DUARTE PESANTES
APODERADO

